

del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Designación del Director del Cuerpo Médico del Ejército Nacional como Asesor de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia y Supervisor de los servicios sanitarios y benéficos en la República, y de los Oficiales del Cuerpo Médico del Ejército Nacional como Supervisores Auxiliares de Sanidad y Beneficencia.— G. O. No. 5027, del 26 de Mayo de 1937.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFactor DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 1895.

En virtud de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

CONSIDERANDO: que es propósito del Poder Ejecutivo establecer la necesaria cooperación entre el personal del Cuerpo Médico del Ejército Nacional y el de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia, para mejorar, de ese modo, la eficacia de los servicios sanitarios y benéficos en la República.

#### DECRETO :

Artículo Unico.— Se designa al Director del Cuerpo Médico del Ejército Nacional, Doctor Wenceslao Medrano, Asesor de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia y Supervisor de los servicios sanitarios y benéficos de la Nación.

Párrafo.— Los Oficiales del Cuerpo Médico del Ejército Nacional actuarán como Supervisores Auxiliares de Sanidad y Beneficencia en las distintas partes de la República en que se encuentren prestando servicios, debiendo dirigir sus informes correspondientes y sus observaciones directamente al Director del Cuerpo Médico del Ejército Nacional.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, asiento temporal del Poder Ejecutivo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.